

COVID-19

PROTOCOLO GENERAL

RECOMENDACIONES EN
ODONTOLOGÍA.



Debido a la situación sanitaria provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, causante de COVID-19, conforme a la mejor evidencia científica actualmente disponible, se proponen las siguientes recomendaciones para los profesionales de salud bucodental. Atención odontológica en la Provincia de Santiago del Estero: a puerta cerrada, con turnos programados, espaciados y sin sala de espera durante pandemia por COVID19 en (consultorios odontológicos privados). Estas recomendaciones se encuentran en **proceso de revisión constante y son actualizadas de manera permanente**.

Dado que el odontólogo/a es parte del equipo básico de salud se recomienda revisar diariamente las Recomendaciones para el Primer Nivel de Atención

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001845cnt-covid-19_recomendaciones-para-pna.pgf

El siguiente protocolo es para la atención de pacientes odontológicos cuya atención no puede ser postergada ya sea por cuestiones de urgencia y/o emergencia como las detallo el Ministerio de Salud de la Nación (COVID-19 RECOMDACIONES EN ODONTOLOGIA) como así también la finalización de tratamientos ya comenzados.

La atención será en los consultorios con mínimo de personal en clínicas y extremando las medidas de bioseguridad para la protección del colega, paciente y comunidad en general.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN.

En el escenario epidemiológico actual, en términos generales deben evitarse o posponerse todas las consultas odontológicas que no sean consideradas **EMERGENCIAS**, a fin de impedir la propagación de la enfermedad, la exposición innecesaria de los profesionales a procedimientos generadores de aerosol (PGA) y promoviendo el cumplimiento de la cuarentena obligatoria por parte de la población, hasta que la autoridad gubernamental así lo establezca.

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Y EMERGENCIA EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA.

Las siguientes prácticas pertenecen al grupo de las **emergencias odontológicas**; son potencialmente mortales y requieren tratamiento inmediato para detener el sangrado tisular, aliviar el dolor intenso o la infección:

- Sangrado descontrolado
- Celulitis o infección bacteriana difusa de los tejidos blandos con edema intra oral o extra oral que potencialmente compromete las vías respiratorias del paciente.
- Traumatismos que involucren huesos faciales, lo que puede comprometer las vías respiratorias del paciente.

Las **urgencias odontológicas** se centran en el manejo de condiciones que requieren atención inmediata para aliviar el dolor intenso y /o riesgo de dolor. Estos padecimientos o cuadros clínicos deben tratarse de la forma más mínimamente invasiva posible.

- Dolor dental por inflamación pulpar.

- Pericoronaritis o dolor de tercer molar.
- Osteítis postoperatoria quirúrgica, alveolitis.
- Absceso o infección bacteriana localizada que resulta en dolor e hinchazón localizados.
- Fractura dental con avulsión/luxación.
- Requerimiento de tratamiento dental antes de procedimientos médicos críticos.
- Corona final/cemento puente si la restauración temporal se pierde, se rompe o causa irritación gingival.
- Caries dentales extensas o restauraciones defectuosas que causan dolor.
- Eliminación de sutura.
- Ajuste de prótesis en pacientes con radiación/oncología.
- Ajuste de aparatología ortodóntica fija o removible que este causando dolor, trauma o infección a nivel de tejidos blandos.
- Toma de biopsias en lesiones presuntamente malignas.

Se entiende por finalización de tratamientos ya comenzados:

- Obturación de endodoncia (utilizando aislamiento absoluto).
- Instalación de prótesis totales o parciales que ya hayan probado su enfilado.
- Cementación de prótesis fija corona /puente.
- Maniobras preventivas en embarazadas y /o control de enfermedad periodontal y policaries. Evitar repetir turnos.
- Control del niño: no realizar intervenciones que generen aerosoles .

NOTA: Todas las otras prácticas odontológicas no incluidas en el listado precedente, **son consideradas de rutina**, y no se clasifican dentro de las emergencias o urgencias.

No podrán realizarse todas aquellas prácticas que NO sean urgentes y sean consideradas como intervenciones de alto riesgo de transmisión del virus:

Son todas aquellas que generan aerosolización:

- Tartrectomias con ultrasonido.
- Practicas de operatoria que requieran el instrumental rotatorio.
- Tallados en prótesis, cirugías implantológicas.
- Algunas fases de la ortodoncia (como retiro de brackets y pulido de la superficie del esmalte).
- Evitar tomar impresiones que irán a laboratorio.

- **Evitar la recurrencia del paciente, tratando de resolver en 1 sesión la urgencia.**
- **Máximo de concurrencia y atención del paciente con resolución del caso en 2 sesiones.**

RECOMENDACIÓN DE TRIAGE PREVIO A LA CONSULTA ODONTOLÓGICA.

Se recomienda en **todos los casos realizar el TRIAGE**

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001849cnt-covid-19_recomendaciones-implementacion-triage.pdf

Se recomienda que el mismo sea realizado por vía telefónica previo a la asistencia del paciente al consultorio toda vez que sea posible, para identificar personas potencialmente sospechosas de presentar COVID-19. De no poder efectuarse vía telefónica, debe hacerse antes de decidir la atención del paciente al momento de su llegada al centro.

Cuestionario para pacientes previos a la atención:

1. ¿Tienen fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?
 2. ¿Ha tenido problemas respiratorios (incluyendo tos) los últimos 14 días?
 3. ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?
 4. ¿Ha estado en contacto estrecho con alguna persona con síntomas respiratorios agudos en los últimos 14 días?
 5. ¿Ha viajado o reside en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID 19 en Argentina?
 6. ¿Tuvo o tiene alteraciones en el gusto o el olfato en los últimos 14 días?
- a. Si el paciente **resulta sospechoso de infección por coronavirus en el TRIAGE** se deberá suspender el tratamiento, y proceder de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud-107.
- b. Si el paciente se encuentra asintomático **en el TRIAGE**, se lo tratará con las medidas indicadas de cuidado para proceder a su atención.

MEDIDAS GENERALES.

Previo a realizar la consulta se deberá tomar la temperatura con termómetro digital .si la temperatura es igual o mayor a 37,5°c se considera positivo.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

- Reforzar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios, especialmente lavado de manos entre paciente y paciente.
- Espaciar los turnos odontológicos para evitar la acumulación de personas en las salas de espera.
- No utilizar el ambo fuera del consultorio odontológico.
- **En el caso de consultorios odontológicos, clínicas y /o sanatorios los turnos deben ser virtuales y espaciados con mínimo de 1 hora.**

EN LA SALA DE ESPERA:

- En lo posible evitar que el paciente concurra acompañado.
- Ventilar los ambientes de trabajo.
- No tener folletos ni revistas.
- Dejar la sala de espera lo mas despejada posible, con la menor cantidad de sillas y separadas por 2 metros.
- Eliminar objetos como revistas, control remoto de televisión, etc.
- Evitar sillas con tapizados y alfombras.
- No conectar los aires acondicionados si están centralizados y conectan zonas comunes y zonas criticas.
- Retirar cuadros, diplomas, posters, de la zona donde se encuentra el sillón dental (mínimo a 2 metros de distancia).

En el baño:

- Retirar las toallas y secador de manos en el baño y sustituirlo por papel o secado al aire.
- Colocar jabón líquido y alcohol en gel
- **Prohibido** cepillarse los dientes en el baño.
- Colocar instrucciones de lavado de manos.

EN EL CONSUTORIO ODONTOLÓGICO.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PACIENTES CON SOSPECHA DE COVID-19.

- Se recomienda que este tipo de atención y procedimientos se realicen en un **efector del nivel adecuado, que permita contar con todos los insumos para procedimientos generadores de aerosoles (PGA)**.
- Reconocer que los elementos de protección personal (EPP) son indispensables para **proteger al profesional de la salud de infecciones, proteger a los pacientes de infectarse o prevenir que infecten a otros, dentro del marco del uso racional de los mismos.**
- El profesional DEBE estar protegido con las medidas de bioseguridad correspondientes al nivel de complejidad del caso:
 - Camisolín y cubre zapatos descartables e impermeables.
 - Cofia.
 - Gafas de protección ocular.
 - Pantalla facial protectora.
 - Guantes de látex.
 - Barbijos N95.
- Intentar que durante la atención solo estén el profesional y paciente en el consultorio, sin acompañantes (excepto que se trate de paciente que así lo requiera por edad o patología previa).

- El paciente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- Indicar al paciente, antes de la atención, un colutorio con peróxidos de hidrogeno al 1% o povidona iodada al 0.2% durante 30 segundos, escupir sin enjuagar (opcional).
- **Si es indispensable el uso de instrumental rotatorio hacerlo bajo aislación absoluta** y aspiración de alta potencia, esto reduce un 70% de la producción de aerosoles.
- Tener sobre la mesa de trabajo todo el material para la atención, guardando todo el resto, de tal manera que no sea necesario abrir cajones o tocar otras superficies.

RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA LA ATENCION DE PACIENTES CON TRIAGE NEGATIVO:

- El profesional **DEBE** estar protegido con el EPP y aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes a este nivel de complejidad de caso:
 - Cofia.
 - Gafas de protección ocular.
 - Pantalla facial protectora.
 - Guantes de látex.
 - Barbijo tricapa.
- Intentar que durante la atención solo estén el profesional y paciente en el consultorio, sin acompañantes (excepto que se trate de paciente que así lo requiera por edad o patología previa).
- El paciente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- Si es indispensable el uso de instrumental rotatorio hacerlo bajo aislación absoluta y aspiración de alta potencia, esto reduce un 70% de la producción de aerosoles.
- Tener sobre la mesa de trabajo todo el material para la atención, guardando todo el resto, de tal manera que no sea necesario abrir cajones o tocar otras superficies.

UNA VEZ FINALIZADO EL TRATAMIENTO:

- Descontaminar todas las superficies del consultorio, sala de espera y áreas comunes en los ambientes (sillas, pasamanos, manijas, puertas) con soluciones a base de alcohol (mínimo al 60%) o hipoclorito de sodio o agua oxigenada.
- Ventilar ambiente.
- **Eliminar en la bolsa roja** el material descartable usado por el profesional y el paciente.
- Lavarse las manos con jabón antes de salir del consultorio.
- Lavarse todas las partes del cuerpo que hayan sido expuestas: cuello y oreja al atender el teléfono, o al manipular los lentes.
- Recordar que el uso de guantes no reemplaza el lavado de manos. La transmisión a través de las manos, por transmisión de contacto ha sido demostrada. La contaminación de la mano con virus y su posterior inoculación en mucosa oral, nasal u ocular es una importante vía de transmisión. El

lavado de manos con agua y jabón es lo más efectivo en cuanto a medidas de prevención. Si las manos no están visiblemente sucias, puede emplearse solución en gel alcohólico.

- Uso del campo de látex (goma dique). El uso del campo de látex permite reducir hasta en un 70% la producción de aerosoles generados por los procedimientos dentales.

23 de Abril de 2020



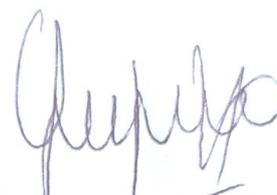
Dr. Ignacio Catella

Presidente COS



Dra. Rossana Argibay

Presidente COSE



Dra. Patricia Gadda

*Directora Gral. de
Odontología del Min. Salud.*